



PREGUNTAS FRECUENTES

¿De qué se trata la Residencia?

Es un trayecto formativo que busca propiciar reflexiones y experiencias pedagógicas vinculadas al espacio público, donde las temáticas profundizadas abarcan la vinculación con el ciudadano mediante la propuesta de espacios lúdicos y constructivos. Los y las residentes son quienes propician el juego, la convivencia y el acceso a los diferentes lenguajes culturales.

¿Quiénes se pueden inscribir en las Residencias Culturales 2021?

Se podrán inscribir todas aquellas personas entre 18 y 25 años de edad, que no hayan realizado ninguna Residencia Cultural anteriormente y que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Tener título secundario finalizado o constancia de alumno/a regular.**
- **Residir en la provincia de Santa Fe.**

¿Qué disponibilidad horaria debo tener para poder inscribirme en las Residencias?

De lunes a domingo, inclusive feriados. Los turnos a cubrir, mañana y tarde, se designarán de acuerdo a las necesidades del servicio cultural.

¿Cuántas horas semanales debo cumplir en la Residencia?

Las Residencias tendrán una asignación de doce (12) horas semanales, promedio, para cada residente. Estas horas se distribuirán en función del servicio cultural.





¿Cuánto tiempo dura la residencia?

Dura once (11) meses, de febrero a diciembre de 2021.

¿Cuántos Residentes serán seleccionados?

Ciento ochenta y nueve que serán divididos en 15 espacios culturales y museos de toda la provincia:

El Molino, Fábrica Cultural; La Redonda, Arte y Vida Cotidiana; La Esquina Encendida; el Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino"; el Museo Histórico Provincial de Santa Fe "Brigadier General Estanislao López" y los Aleros de los barrios Coronel Dorrego, Acería, Yapeyú y Las Flores. En Rosario en: Museo Histórico Provincial de Rosario "Dr. Julio Marc"; Museo Provincial de Ciencias Naturales "Dr. Ángel Gallardo" y el MDSF Museo del Deporte Santafesino. En San José del Rincón las residencias tendrán lugar en Sapukay - La Casa de Fernando Birri; y se suman el Parque Arqueológico "Santa Fe La Vieja", en Cayastá, y el "Parque del Fuerte", en Puerto Gaboto.

¿Cuántos días tengo para aceptar la residencia a partir de la notificación?

Cinco (5) días.

¿Qué pasa si no me presento dentro de ese término?

Se considera rechazada la residencia y se llama a la persona que sigue en el orden de mérito.

¿Obtengo un certificado de la Residencia?

Sí. El Ministerio de Cultura entregará un certificado a todos los residentes donde constará el porcentaje de asistencia efectiva al Programa Formativo.





¿Tengo un estímulo económico?

Sí. Los residentes reciben una suma de dinero en carácter no remunerativo y en calidad de Asignación Estímulo que será acorde a las horas asignadas y en proporción a la categoría 3 del agrupamiento cultural de los agentes provinciales.

¿Tengo obra social?

Sí. El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Cultura garantiza la cobertura de la obra social de la que gozan los agentes provinciales así como el autoseguro provincial.

SOBRE LA INSCRIPCIÓN

¿Cuál es la fecha de inscripción?

Del 6 al 16 de enero de 2021, tal cual lo determina la Disposición de la convocatoria.

¿De dónde obtengo el formulario?

El formulario se completa de manera on line en www.residenciasculturales.gob.ar.

Una vez completo, además, debe imprimirse para entregar en el sobre junto al resto de la documentación requerida.

IMPORTANTE: si el formulario se carga online pero no se imprime, firma y adjunta al resto de la documentación requerida, NO se efectuará la inscripción. Ante cualquier inconveniente con la generación del formulario o duda sobre la residencia, podés consultar enviando un correo a residenciasculturales@santafe.gov.ar o acercarte a los espacios para que te acompañemos.



Una vez completo el formulario ¿dónde lo presento?

Deberás poner el formulario y el resto de la documentación en un sobre y presentarlo en el espacio cultural o sede ministerial que te quede más cerca (no necesariamente que se corresponda al espacio cultural o museo elegido) de 9 a 14 horas, los días Lunes, miércoles y viernes (siendo el lunes 18 de enero el último día de aceptación de sobres)

- El Molino Fábrica Cultural, Bv Gálvez y Pedro Vittori, Santa Fe
- La Redonda Arte y Vida Cotidiana, Salvador del Carril y Belgrano, Santa Fe
- La Esquina Encendida, Av. Facundo Zuviría y Estanislao Zeballos, Santa Fe
- El Alero, Coronel Dorrego, French 1701, Santa Fe
- Sapukay, La Casa de Fernando Birri, domicilio Ubajay 1512, San José del Rincón
- Museo Provincial de Ciencias Naturales "Dr. Florentino Ameghino", Primera Junta 2859, Santa Fe
- El Alero, Bº Las Flores, Millán Medina y Azopardo, Santa Fe
- El Alero, Bº Acería, Rocca y Caferatta, Santa Fe
- El Alero, Bº Yapeyú, calle Misiones, entre 12 de Octubre y Santa Fe, Santa Fe
- MDSF Museo del Deporte Santafesino, Avenida Ayacucho al 4800 entre Lamadrid, Las Heras y Pasaje Juárez, Rosario
- Parque del Fuerte, Esquina Hurtado y Pérez, Puerto Gaboto
- La Lavardén Mendoza 1085 Piso 4 Mesa de Entradas, Rosario
- Parque Arqueológico Santa Fe La vieja, Ciudad de Cayastá
- Sede Ministerio de Cultura, Casa Echagüe, San Martín 1642.

¿Cómo debo presentar la documentación?

En un sobre cerrado con el rótulo imprimible que se genera



automáticamente una vez completo el formulario online.

¿Qué documentación debo poner dentro del sobre para inscribirme correctamente?

- Formulario impreso con todos los campos completos, firmado y con foto actual.
- Carátulas
- Curriculum vitae.
- Fotocopia del título secundario o certificado de alumno regular.
- Fotocopia del DNI.
- Todas las constancias o fotocopias que acrediten lo declarado en el formulario: experiencia laboral, experiencia de trabajo con grupos, experiencia práctica en diferentes lenguajes y en el uso de lenguajes artísticos.

¿Qué datos son fundamentales completar en el Formulario?

Todos. Además de tu firma al final del mismo.

¿En el Formulario sólo debo dar cuenta de conocimientos que he aprendido formalmente y por los que he obtenido certificados?

Se debe dar cuenta de los conocimientos formales y, si se tiene, adjuntar documentación sobre los mismos. Pero también nos interesa que nos cuentes sobre esos otros saberes, oficios y actividades que desarrollás o desarrollaste en diferentes momentos de tu vida y de los cuales no tenés un diploma o certificado. Por ejemplo: si nunca hiciste un curso de carpintería pero un familiar, un amigo o un tutorial en internet, te facilitaron algunos saberes al respecto y creás así objetos, muebles, etc., nos interesa mucho saberlo.

Nuestros conocimientos y aprendizajes no siempre pasan por instancias formales o tradicionales, lo cual no les resta valor.

¿Cómo me avisan o notifican que quedé seleccionado?



Todas las notificaciones se hacen a través del portal web oficial del



Gobierno de la Provincia (www.santafe.gob.ar/cultura). Los resultados de la primera etapa del proceso de selección serán publicados en la página y esto será considerado notificación fehaciente. En la misma publicación, se determinará quiénes han pasado a la segunda etapa de evaluación.

De la misma manera se publicará el orden de mérito una vez finalizado todo el proceso de selección.

¡A ESTAR ATENTOS CON LAS PUBLICACIONES EN LAS REDES DE LOS ESPACIOS CULTURALES!

Una vez seleccionado ¿puedo elegir el espacio a dónde realizar la Residencia Cultural?

No. La asignación de residentes a cada espacio será determinada por el Ministerio de Cultura.

